

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca septiembre veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No. 81-001-33-31-001-2016-00278-00
Accionante: Olga Lucia Cruz Martínez, Paula Katherine Herrera Rodríguez
Accionado: Departamento de Arauca, Municipio de Arauca, Emserpa EICE ESP.
Naturaleza: ACCIÓN POPULAR.

Visto el informe secretarial que antecede, la solicitud obrante a folio 40 actuado dentro del presente asunto, se dispone:

Se ordena el desglose de los documentos requerido en el escrito obrante a folios 39 (Art. 116 C.G.P.).

Referente a los anexos, se debe indicar que esté no necesita auto que lo disponga, es un trámite secretarial y así deberá realizarse. (Artículo 115 C.G.P).

Para lo anterior la parte interesada deberá sufragar las expensas necesarias, igualmente se autoriza la entregada a la señora OLGA LUCIA CRUZ MARTINEZ, conforme se indica a folio 39, déjense las constancias de su entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

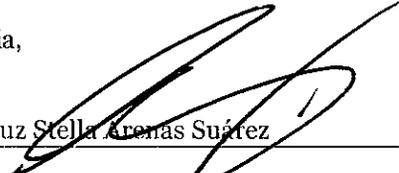

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **88** de fecha **27 de septiembre de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez